

CIRCULAR 422 DE 2011

(diciembre 6)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogota D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACION

ASUNTO: Control de Indicadores vigencia 2011

Estimados Directores Regionales y Subdirectores de Centro, reciban un cordial saludo.

Mediante resolución [780](#) de 2010, el SENA adoptó el “Sistema de Evaluación de Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos del SENA”. Uno de los insumos utilizados por la Secretaría General para realizar la evaluación de los Gerentes Públicos lo constituye la herramienta "Control de Indicadores", los cuales son remitidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo a la mencionada dependencia.

Con el fin de adelantar el proceso de recolección de información para la medición del año 2011, les remito los archivos "GGI-11-056 Control de Indicadores Regionales diciembre 2011" y "GGI-11-057 Control de Indicadores Centros de Formación diciembre 2011", los cuales contienen la siguiente información relativa a los indicadores:

- Identificación de la Regional y/o Centro de Formación
- Código del indicador
- Descripción del indicador
- Información a diligenciar

Una vez realizado este proceso, la Regional debe remitir los archivos a Zulma Chicuasque, (zchicuasque@sena.edu.co) funcionaria de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, quien estará atenta a atender cualquier inquietud en la IP 12478.

La información debidamente diligenciada debe ser enviada por el Director Regional (indicadores Regionales e indicadores de los Centros de Formación) a más tardar el viernes 16 de diciembre del presente año, de lo contrario se registrará en la información a diligenciar cero (0). Por ningún motivo se deberá modificar o desproteger la estructura de los archivos remitidos.

Cordial saludo,

RAFAEL GUILLERMO VELÁSQUEZ GÓMEZ

Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

